



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Alfonso Mollá Ivorra
27/05/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Contratación

Expediente 1090505Q

ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 23 de mayo de 2024, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



PRIMERO - CONTRATO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL ENTORNO DEL SKATE PARK DEL PARQUE PRESIDENTE ADOLFO SUÁREZ FASE II, EXPTE. CO06/23 - CALIFICACION DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, Y EN SU CASO, APERTURA OFERTA TECNICA

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta de Gobierno Local de 18/04/2024.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** presupuesto de contratación cuantificado en 233.790,56 euros IVA incluido
- **Plazo de ejecución:** plazo de ejecución de 4 meses

En primer lugar, se informa a la Mesa que una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones el 20/05/2024, se constata la presentación de tres ofertas.

- PLICA 1: COOPING RAMPS, S.L. (CIF: B98278906)
- PLICA 2: EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. (CIF: A30082945)
- PLICA 3: NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L. (CIF: B53926606)

A continuación, se procede a la apertura de la documentación administrativa (DEUC), y a la comprobación del cumplimiento de los requisitos previos según la cláusula 4ª PCJA. Se procede a la calificación de la documentación con el siguiente resultado:

- **PLICA 1: COOPING RAMPS, S.L. (CIF: B98278906):** Se estima conforme.
- **PLICA 2: EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS, S.A. (CIF: A30082945):** Se estima conforme.
- **PLICA 3: NERCO INFRAESTRUCTURAS S.L. (CIF: B53926606):** Se estima conforme.

Se procede a continuación a la apertura del sobre 2 "**DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**" de las ofertas admitidas. Dado su contenido y la complejidad del mismo, se le da traslado al técnico/s municipal/es competente/s para su valoración.





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Alfonso Mollá Ivorra
27/05/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Contratación

Expediente 1090505Q

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Dar traslado de las ofertas cuyos sobre 2 “**DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**” han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, una vez conocidas las puntuaciones obtenidas, efectuar la apertura del sobre nº 3 “**OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA.**”



Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA



FIRMADO POR

La concejala de Contratación
LOURDES GALLIANA ALFARO
27/05/2024



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA ALME YDUT KMKQ AXHL

CERTIFICADO MC1 23-05-2024 - SEFYCU 5030294

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>